



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 24 de junio de 2025
Acta N° 14 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 6658 del 23/06/2025 del Prof. Mag. JOSE MARIA CALVO GARCIA, Director de Postgrado de la FADA-UNA, por el cual pone a consideración el Plan de Trabajo Anual 2025 correspondiente a la Dirección de Postgrado.

Este plan se presenta en el marco de una nueva gestión al frente de la Dirección de Postgrado, la cual asume un compromiso renovado con la optimización de los procesos académicos, administrativos y estratégicos, así como con el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de los programas ofrecidos. La presente dirección conducirá las acciones aquí planteadas con rigor, transparencia y visión estratégica de largo plazo, alineada con los objetivos institucionales de la Facultad y de la Universidad Nacional de Asunción contando con el respaldo institucional requerido para su efectivo desarrollo.

El Plan de Trabajo Anual 2025 ha sido formulado en el marco de la estrategia institucional de consolidación y fortalecimiento de los programas de postgrado y de formación continua, en concordancia con las políticas de aseguramiento de la calidad en la educación superior.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 correspondiente a la DIRECCIÓN DE POSTGRADO de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Asunción, que se anexa y forma parte de la presente Resolución.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

ANEXO

1. Reestructuración normativa y de gestión

1.1. Actualizar el Reglamento de Postgrado de la FADA.

Objetivo: Actualizar el Reglamento de Postgrado para adecuarlo al nuevo organigrama institucional y a las necesidades inmediatas de la Dirección de Postgrado.

Implicaciones: Esta acción constituye un primer ajuste que contempla futuras ampliaciones de unidades y cargos, e incorpora criterios del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

1.2. Adaptar el Organigrama de la Dirección de Postgrado.

Objetivo: Ajustar el organigrama de la Dirección de Postgrado para reflejar su articulación con los componentes académicos, técnicos y administrativos de la FADA.

Implicaciones: Integración de funciones y responsabilidades actuales y establecimiento de vínculos operativos claros, sentando bases para futuras ampliaciones.

1.3. Revisar y optimizar el Manual de Funciones y Procedimientos.

Objetivo: Asegurar la coherencia del Manual con los lineamientos del MECIP. Implicaciones: Incorporación de mejoras en procesos operativos, clarificación de responsabilidades y flujos administrativos, y fortalecimiento de controles internos.

1.4. Desarrollar el Reglamento de Tesis y Trabajos Finales.

Objetivo: Establecer procedimientos claros para la presentación, evaluación y defensa de proyectos finales.

Implicaciones: Definición de criterios académicos y metodológicos, plazos, formatos y mecanismos de seguimiento que garanticen la calidad de titulación.

1.5. Diseñar el Reglamento de Pasantía Profesional.

Objetivo: Regular las prácticas profesionales complementarias en los programas de postgrado.

Implicaciones: Definición de objetivos, requisitos, modalidades, evaluación y supervisión para optimizar la vinculación profesional.

1.6. Estructurar el Reglamento de Programas de Formación Continua.

Objetivo: Definir los criterios académicos y operativos para la oferta continua. Implicaciones: Establecimiento de directrices para planificación, ejecución y control de cursos, talleres y diplomados.

1.7. Implementar y sistematizar formularios de gestión.

Objetivo: Crear instrumentos estandarizados para registrar y controlar procesos internos.

Implicaciones: Garantía de coherencia documental, trazabilidad y optimización de flujos administrativos.

2. Elaboración de Programas

2.1. Formular el Proyecto Académico de la Maestría en Educación Superior.

Objetivo: Diseñar un programa con Título Intermedio de Especialista en Didáctica Universitaria.

Implicaciones: Definición de perfiles de ingreso y egreso, estructura curricular, créditos, módulos, evaluación y aseguramiento de calidad.

2.2. Desarrollar el Proyecto Académico de la Maestría en Regeneración Urbana y Rehabilitación.

Objetivo: Ofrecer formación en intervención urbana, rehabilitación edilicia y patologías constructivas.

Implicaciones: Establecimiento de marcos teórico-metodológicos, módulos, créditos, perfiles de egreso y criterios de evaluación.



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

2.3. Articular el diseño del Diplomado en Turismo y Cultura para la Producción Comunitaria — 2026.

Objetivo: Proponer un diplomado que fortalezca la vinculación comunitaria. Implicaciones: Definición de objetivos formativos, estructura curricular, módulos y mecanismos de vinculación.

2.4. Rediseñar el Proyecto Académico del Programa Avanzado en BIM.

Objetivo: Ajustar los contenidos de los tres módulos del Diplomado a un programa anual.

Implicaciones: Redefinición de la estructura curricular, distribución de créditos, métodos de evaluación y competencias de egreso.

2.5. Diseñar el Diplomado en Enseñanza-Aprendizaje de las Disciplinas Proyectuales.

Objetivo: Crear un programa que desarrolle competencias pedagógicas en disciplinas proyectuales.

Implicaciones: Definición de perfil de ingreso, objetivos, módulos, metodologías didácticas y criterios de evaluación.

2.6. Facilitar el desarrollo del Proyecto Académico de la Especialización en Mapeo.

Objetivo: Apoyar técnicamente la propuesta de la Dirección de Investigación. Implicaciones: Revisión metodológica, articulación curricular y validación de estándares de calidad.

2.7. Coordinar el desarrollo del Proyecto Académico de la Especialización en Diseño del Arte.

Objetivo: Integrar la propuesta del Instituto Superior de Arte dentro de la oferta de postgrado.

Implicaciones: Articulación de contenidos, definición de módulos, estructura de créditos y criterios de aseguramiento de calidad.

2.8. Colaborar en el desarrollo del Proyecto Académico de la Especialización en Didáctica Musical.

Objetivo: Contribuir a la elaboración de la propuesta de la Dirección de la Carrera de Música.

Implicaciones: Articulación de objetivos formativos, estructura modular, carga crediticia y estándares de calidad.

2.9. Definir el programa y secciones para la 5.ª Edición del Diplomado en Patologías Constructivas — 2026.

Objetivo: Organizar la estructura curricular y la conformación de secciones. Implicaciones: Establecimiento de módulos, asignación de estudiantes y recursos docentes.

2.10. Planificar las secciones correspondientes para la cohorte 2026 de la Especialización en Didáctica Universitaria.

Objetivo: Determinar el número y conformación de secciones y la distribución temporal de módulos.

Implicaciones: Optimización de recursos y aseguramiento de la experiencia formativa.

3. Producción

3.1. Ejecutar la dirección y el seguimiento integral del Diplomado en Patologías Constructivas — 4.ª Edición.

Objetivo: Supervisar la implementación curricular y los procesos evaluativos. Implicaciones: Coordinación docente, monitoreo administrativo y garantía de objetivos formativos.

3.2. Dirigir la ejecución y el seguimiento integral de la Especialización en Didáctica Universitaria.

Objetivo: Garantizar la coherencia curricular y la calidad de la implementación. Implicaciones: Soporte a docentes, monitoreo de indicadores y alineación con objetivos institucionales.

3.3. Ajustar el Proyecto Académico de la Especialización en Didáctica Universitaria.



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

Objetivo: Adoptar la normativa nacional de créditos académicos. Implicaciones: Modificación de carga horaria, reorganización de módulos y actualización de criterios de evaluación.

3.4. Ajustar el Proyecto Académico de la Maestría en Tecnología de la Arquitectura.

Objetivo: Adecuar estructura de créditos y carga horaria a la normativa vigente. Implicaciones: Redistribución de módulos, actualización de perfiles de egreso y revisión de mecanismos de evaluación.

3.5. Ajustar el Proyecto Académico de la Especialización en Diseño de Muebles.

Objetivo: Adaptar créditos, carga horaria y contenidos modulares a la normativa nacional.

Implicaciones: Reestructuración de módulos, redefinición de perfiles de egreso y adecuación de criterios de evaluación.

4. Aseguramiento de la calidad

4.1. Impulsar la formulación de líneas de investigación transversales.

Objetivo: Integrar proyectos interdisciplinarios en los programas de postgrado. Implicaciones: Generación de indicadores de calidad conforme al Modelo Nacional y fortalecimiento de la institucionalización de la investigación.

4.2. Promover, a corto plazo, la creación de una Revista de Divulgación Académica.

Objetivo: Formalizar un espacio para la difusión de proyectos y resultados formativos.

Implicaciones: Satisfacción de indicadores institucionales de calidad y canal de circulación de conocimiento.

4.3. Solicitar a la Dirección de Investigación la creación de una Revista Científica indexada.

Objetivo: Cumplir criterios de postgrado del Modelo Nacional y requisitos para nuevos programas de maestría.

Implicaciones: Consolidación de estándares académicos y visibilidad de la producción científica.

4.4. Elaborar una propuesta de Reglamento de Extensión.

Objetivo: Regular objetivos, modalidades y evaluación de la extensión académica en postgrado.

Implicaciones: Cumplimiento de indicadores de calidad y fortalecimiento de la vinculación social.

4.5. Desarrollar una propuesta de Reglamento de Producción Científica.

Objetivo: Establecer lineamientos para la generación y difusión de investigación en postgrado.

Implicaciones: Definición de procedimientos, criterios éticos y mecanismos de evaluación.

4.6. Fomentar la preparación de propuestas académicas.

Objetivo: Incentivar la creación de nuevos programas desde las carreras de la FADA.

Implicaciones: Diversificación de la oferta y alineación con objetivos estratégicos y criterios de calidad.

4.7. Asegurar la atención y el seguimiento académico y administrativo.

Objetivo: Proveer soporte continuo a docentes y estudiantes de postgrado. Implicaciones: Implementación de canales de comunicación y monitoreo de necesidades.

4.8. Articular el calendario académico.

Objetivo: Concertar fechas de módulos y evaluaciones con responsables y docentes.

Implicaciones: Planificación coherente y optimización de recursos.

4.9. Corroborar la carga horaria y el cumplimiento de contenidos programáticos.

Objetivo: Verificar correspondencia entre planificación y ejecución formativa. Implicaciones: Revisión de informes curriculares y validación de actas.

4.10. Gestionar la elaboración y el resguardo de la documentación oficial.



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

Objetivo: Asegurar la emisión de documentos de Postgrado al Decano y Consejo Directivo.

Implicaciones: Registro y archivo conforme a normativa de FADA y UNA.

4.11. Garantizar el cumplimiento de requisitos regulatorios.

Objetivo: Cumplir marcos normativos de UNA, CONES, ANEAES y otras instancias.

Implicaciones: Monitoreo de políticas institucionales y verificación de procesos.

4.12. Sistematizar y filtrar los procesos administrativos.

Objetivo: Organizar y validar documentación de inscripciones, matrículas y certificaciones.

Implicaciones: Promoción de eficiencia y aseguramiento de la calidad en coordinación con otras direcciones.

4.13. Contribuir a la recolección y sistematización de evidencias.

Objetivo: Apoyar procesos de autoevaluación y evaluación externa según Modelo Nacional.

Implicaciones: Identificación, organización y filtrado de documentos para las instancias evaluadoras.

4.14. Desarrollar informes y planes de mejora continua.

Objetivo: Traducir hallazgos de evaluaciones en planes de acción. Implicaciones: Sistematización de resultados y definición de indicadores de seguimiento.

4.15. Organizar la logística para apertura de programas y eventos.

Objetivo: Planificar espacios, cronogramas y recursos materiales. Implicaciones: Coordinación con áreas responsables y garantía de condiciones académicas.

4.16. Facilitar la gestión de vinculación de docentes de postgrado.

Objetivo: Apoyar procesos de acreditación y registro docente.

Implicaciones: Mantenimiento de perfiles profesionales actualizados y articulación con la Dirección de Postgrado.

5. Caracterización docente

5.1. Coordinar el relevamiento de datos de docentes.

Objetivo: Recopilar información académica y profesional actualizada. Implicaciones: Creación de un registro sistematizado para planificación docente.

5.2. Convocar a docentes externos a la FADA.

Objetivo: Incorporar perfiles especializados en programas de postgrado. Implicaciones: Definición de criterios de selección y modalidades de vinculación.

5.3. Conformar un registro de docentes potenciales.

Objetivo: Compilar perfiles idóneos para programas de postgrado y formación continua.

Implicaciones: Facilitar la asignación de personal académico y garantizar la calidad.

6. Seguimiento a egresados

6.1. Ejecutar una encuesta a egresados sobre formación y potencial docente.

Objetivo: Identificar egresados con formación de posgrado y potenciales docentes.

Implicaciones: Consolidación de información para planificación de nómina docente.

6.2. Desplegar una encuesta sobre postgrados en el exterior.

Objetivo: Conocer experiencias internacionales de egresados. Implicaciones: Identificación de fortalezas y diseño de alianzas académicas.

6.3. Organizar charlas informativas previas al inicio de programas.

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

Objetivo: Presentar oferta académica y resolver dudas de participantes. Implicaciones: Fortalecimiento del compromiso formativo y adecuada integración.

6.4. Mantener un seguimiento a empleadores.

Objetivo: Recabar datos de inserción laboral y desempeño de egresados. Implicaciones: Retroalimentación para mejora continua y vinculación con el sector.

6.5. Promover la creación de una bolsa de emprendedores exclusiva para egresados.

Objetivo: Visibilizar iniciativas emprendedoras y actualizar perfiles profesionales. Implicaciones: Fortalecimiento del nexo institucional y proyección social.

6.6. Implementar una encuesta anual a egresados.

Objetivo: Evaluar su interés en programas y recabar datos profesionales relevantes.

Implicaciones: Información para diseñar ofertas académicas y fortalecer la vinculación institucional.

6.7. Aplicar la encuesta a egresados de la FADA UNA 2025 según indicaciones del Rectorado.

Objetivo: Mantener actualizada la base de datos de egresados de la FADA. Implicaciones: Información para datos estadísticos de salidas laborales.

Este Plan constituye un instrumento estratégico que orientará las acciones durante el año 2025, comprometido con la calidad académica. En atención a lo expuesto, solicito someterlo al tratamiento y consideración del Consejo Directivo para su aprobación mediante resolución.

Planilla con cronogramas y actores involucrados.

PLAN DE TRABAJO 2025							
ITEM	LINEAS DE ACCION		PERIODO	RESPONSABLES	EVIDENCIAS	ESTADO	IMPLEMENTACIÓN
ACTIVIDADES	1	REESTRUCTURACION NORMATIVA Y DE GESTION					
	1.1.	Actualizar el Reglamento de Postgrado de la FADA.	Primer Semestre 2025	Dirección de Postgrado	Resolución de aprobación por el CD y el CSU	En proceso	Inmediata
	1.2.	Adaptar el Organigrama de la Dirección de Postgrado.	Primer Semestre 2025	*Dirección de Postgrado *Apoyo técnico MECIP	Resolución de aprobación por el CD	En proceso	Inmediata
	1.3.	Revisar y optimizar el Manual de Funciones y Procedimientos.	Primer Semestre 2025	*Dirección de Postgrado *Apoyo técnico MECIP	Resolución de aprobación por el CD	En proceso	Inmediata
	1.4.	Desarrollar el Reglamento de Tesis y Trabajos Finales.	Segundo Semestre 2025	Dirección de Postgrado	Resolución de aprobación por el CD y el CSU	En proceso	2025
	1.5.	Diseñar el Reglamento de Pasantía Profesional.	Segundo Semestre 2025	Dirección de Postgrado	Resolución de aprobación por el CD y el CSU	En proceso	2025
	1.6.	Estructurar el Reglamento de Programas de Formación Continua.	Segundo Semestre 2025	Dirección de Postgrado	Resolución de aprobación por el CD	En proceso	2025
	1.7.	Implementar y sistematizar formularios de gestión.	Segundo Semestre 2025	*Dirección de Postgrado *TIC	Resolución de aprobación por el CD	En proceso	Inmediata
2	ELABORACION DE PROGRAMAS						
ACTIVIDADES	2.1.	Formular el Proyecto Académico de la Maestría en Educación Superior.	Segundo Semestre 2025	Dirección de Postgrado	Resolución de aprobación por el CD y el CSU	En proceso	2026
	2.2.	Desarrollar el Proyecto Académico de la Maestría en Regeneración Urbana y Rehabilitación.	Segundo Semestre 2025	Dirección de Postgrado	Resolución de aprobación por el CD y el CSU	En proceso	2026
	2.3.	Articular el diseño del Diplomado en Turismo y Cultura para la	Segundo Semestre 2025	Dirección de Postgrado	Resolución de aprobación por el CD	En proceso	2026





POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

	Producción Comunitaria — 2026.					
	2.4. Rediseñar el Proyecto Académico del Programa Avanzado en BIM.	Segundo Semestre 2025	Dirección de Postgrado	Resolución de aprobación por el CD	En proceso	2026
	2.5. Diseñar el Diplomado en Enseñanza-Aprendizaje de las Disciplinas Proyectuales.	Segundo Semestre 2025	Dirección de Postgrado	Resolución de aprobación por el CD	En proceso	2025
	2.6. Facilitar el desarrollo del Proyecto Académico de la Especialización en Mapeo.	Segundo Semestre 2025	*Dirección de Investigación	Resolución de aprobación por el CD y el CSU	En proceso	2026
	2.7. Coordinar el desarrollo del Proyecto Académico de la Especialización en Diseño del Arte.	Segundo Semestre 2025	*Instituto Superior de Arte	Resolución de aprobación por el CD y el CSU	En proceso	2026
	2.8. Colaborar en el desarrollo del Proyecto Académico de la Especialización en Didáctica Musical.	Segundo Semestre 2025	*Dirección Carrera de Música	Resolución de aprobación por el CD	En proceso	2026
	2.9. Definir el programa y secciones para la 5.ª Edición del Diplomado en Patologías Constructivas — 2026.	OCTUBRE 2025	Dirección de Postgrado y Responsable del Programa	Resolución de aprobación por el CD	En proceso	2026
	2.10. Planificar las secciones correspondientes para la cohorte 2026 de la Especialización en Didáctica Universitaria.	OCTUBRE 2025	Dirección de Postgrado y Responsable del Programa	Resolución de aprobación por el CD	En proceso	2026
3	PRODUCCION					
ACTIVIDADES	3.1. Ejecutar la dirección y el seguimiento integral del Diplomado en Patologías Constructivas — 4.ª Edición.	Primer Semestre 2025	Dirección de Postgrado y Responsable del Programa	Resolución de aprobación por el CD	Logrado	2025
	3.2. Dirigir la ejecución y el seguimiento integral de la Especialización en Didáctica Universitaria.	Primer Semestre 2025	Dirección de Postgrado y Responsable del Programa	Resolución de aprobación por el CD	Logrado	2025
	3.3. Ajustar el Proyecto Académico de la Especialización en Didáctica Universitaria.	Segundo Semestre 2025	Dirección de Postgrado	Resolución de aprobación por el CD y el CSU	En proceso	2026
	3.4. Ajustar el Proyecto Académico de la Maestría en Tecnología de la Arquitectura.	Segundo Semestre 2025	Dirección de Postgrado	Resolución de aprobación por el CD y el CSU	En proceso	2026
	3.5. Ajustar el Proyecto Académico de la Especialización en Diseño de Muebles.	Segundo Semestre 2025	Dirección de Carrera de Diseño Industrial	Resolución de aprobación por el CD y el CSU	En proceso	2026
4	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD					
ACTIVIDADES	4.1. Impulsar la formulación de líneas de investigación transversales.	Segundo Semestre 2025	*Dirección de Postgrado *Dirección de Investigación	Resolución de aprobación por el CD	En proceso	2025
	4.2. Promover, a corto plazo, la creación de una Revista de Divulgación Académica.	Segundo Semestre 2025	*Dirección de Postgrado *Dirección Académica *Publicaciones *TIC	Resolución de aprobación por el CD	En proceso	2025
	4.3. Solicitar a la Dirección de Investigación la creación de una Revista Científica indexada.	Segundo Semestre 2025	*Dirección de Postgrado *Dirección de Investigación *Publicaciones *TIC	Resolución de aprobación por el CD	En proceso	2025



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

	4.4.	Elaborar una propuesta de Reglamento de Extensión.	Segundo Semestre 2025	*Dirección de Postgrado *Dirección de Extensión	Resolución de aprobación por el CD	En proceso	2025
	4.5.	Desarrollar una propuesta de Reglamento de Producción Científica.	Segundo Semestre 2025	*Dirección de Postgrado *Dirección de Investigación	Resolución de aprobación por el CD	En proceso	2025
	4.6.	Fomentar la preparación de propuestas académicas.	Segundo Semestre 2025	*Dirección de Postgrado *Dirección de Investigación	Resolución de aprobación por el CD	En proceso	2025
	4.7.	Asegurar la atención y el seguimiento académico y administrativo.	Todo el año	Coordinación Administrativa de la Dirección de Postgrado	Correos electrónicos e informaciones brindadas	Logrado	Inmediata
	4.8.	Articular el calendario académico.	Todo el año	Coordinación Administrativa de la Dirección de Postgrado	Resolución de aprobación por el CD	Logrado	Inmediata
	4.9.	Corroborar la carga horaria y el cumplimiento de contenidos programáticos.	Todo el año	Coordinación Administrativa de la Dirección de Postgrado	Correos electrónicos e informaciones brindadas	Logrado	Inmediata
	4.10.	Gestionar la elaboración y el resguardo de la documentación oficial.	Todo el año	Coordinación Administrativa de la Dirección de Postgrado	Actas, memos, notas, resoluciones y otros documentos	Logrado	Inmediata
	4.11.	Garantizar el cumplimiento de requisitos regulatorios.	Todo el año	Coordinación Administrativa de la Dirección de Postgrado	Actas de revisión	Logrado	Inmediata
	4.12.	Sistematizar y filtrar los procesos administrativos.	Todo el año	Coordinación Administrativa de la Dirección de Postgrado	Archivos de expedientes de la DPG	Logrado	Inmediata
	4.13.	Contribuir a la recolección y sistematización de evidencias.	Todo el año	Coordinación Administrativa de la Dirección de Postgrado	Archivos de documentos de la DPG	Logrado	Inmediata
	4.14.	Desarrollar informes y planes de mejora continua.	Todo el año	Coordinación Administrativa de la Dirección de Postgrado	Informes solicitados	Logrado	Inmediata
	4.15.	Organizar la logística para apertura de programas y eventos.	Todo el año	Coordinación Administrativa de la Dirección de Postgrado	Según apertura de programas y eventos	Logrado	Inmediata
	4.16.	Facilitar la gestión de vinculación de docentes de postgrado.	Todo el año	Coordinación Administrativa de la Dirección de Postgrado	Correos de apoyo a elaboración de contratos y pedido de documentos a docentes	Logrado	Inmediata
	5	CARACTERIZACIÓN DOCENTE					
ACTIVIDADES	5.1.	Coordinar el relevamiento de datos de docentes.	Segundo Semestre 2025	*Dirección de Postgrado *Dirección de Gestión del Talento Humano *Direcciones de carrera	Solicitudes y formularios	En proceso	2025
	5.2.	Convocar a docentes externos a la FADA.	Segundo Semestre 2025	*Dirección de Postgrado	Solicitudes y formularios	En proceso	2025
	5.3.	Conformar un registro de docentes potenciales.	Segundo Semestre 2025	*Dirección de Postgrado *Dirección de Gestión del Talento Humano *TIC	Solicitudes y formularios	En proceso	2025
	6	SEGUIMIENTO A EGRESADOS					
ACTIVIDADES	6.1.	Ejecutar una encuesta a egresados sobre formación y potencial docente.	Segundo Semestre 2025	*Coordinación de Seguimiento a Egresos de la Dirección de Postgrado *TIC	Informe de resultados	En proceso	2025
	6.2.	Desplegar una encuesta sobre postgrados en el exterior.	Segundo Semestre 2025	*Coordinación de Seguimiento a Egresos de la Dirección de Postgrado *TIC	Informe de resultados	En proceso	2025
	6.3.	Organizar charlas informativas previas al	Segundo Semestre 2025	*Coordinación de Seguimiento a Egresos de la	Informe de resultados	En proceso	2025



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

	inicio de programas.		Dirección de Postgrado *TIC			
6.4.	Mantener un seguimiento a empleadores.	Segundo Semestre 2025	*Coordinación de Seguimiento a Egresos de la Dirección de Postgrado*TIC	Informe de resultados	En proceso	2025
6.5.	Promover la creación de una bolsa de emprendedores exclusiva para egresados.	Segundo Semestre 2025	*Coordinación de Seguimiento a Egresos de la Dirección de Postgrado *TIC	Desarrollar pestaña en la página web de la FADA - UNA	En proceso	2025
6.6.	Implementar una encuesta anual a egresados.	Segundo Semestre 2025	*Coordinación de Seguimiento a Egresos de la Dirección de Postgrado *TIC	Informe de resultados	En proceso	2025
6.7.	Aplicar la encuesta a egresados de la FADA UNA 2025 s/ indicaciones del Rectorado.	Segundo Semestre 2026	*Coordinación de Seguimiento a Egresos de la Dirección de Postgrado *TIC	Informe de resultados	En proceso	2026